



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 DIC. 2003

RES.H.N° 1646-03

Expte.No. 4920/03

VISTO:

La Resolución H.No.1574/03 mediante la cual se fija el precio de venta al público del libro "*Lenguas Aborígenes y Extranjeras, Lenguas y Culturas en Contacto*", compilación de los trabajos presentados en el 3er. Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

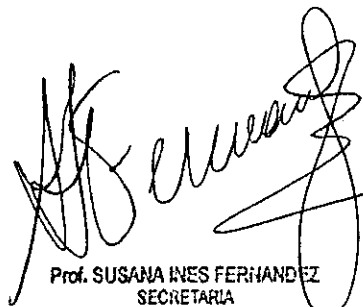
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 25/11/03)

RESUELVE:

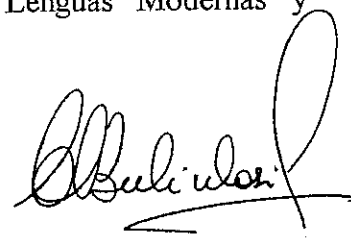
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1574/03 mediante la cual se fija el precio de venta al público del libro "*Lenguas Aborígenes y Extranjeras, Lenguas y Culturas en Contacto*", compilación de los trabajos presentados en el 3er. Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento de Lenguas Modernas y Dirección Administrativa Contable.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.